

CIRCULAR No. 001 – 2015.

DE: ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL – ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA.

PARA: RECAUDADORES DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CUOTA DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA.

ASUNTO: RECAUDO CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CUOTA DE FOMENTO DE LA PAPA.

FECHA: FEBRERO DE 2015.

Me dirijo a ustedes en referencia a la notificación formaliza por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, a esta Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, mediante el Oficio No. 20155200008281 del 16-01-2015, recibido el 22-01-2015, en donde se nos comunica que con ocasión del Contrato de Administración No. 001 del 02-01-2015; la Ley 1707 del 20-01-2014, y su Decreto Reglamentario No. 2263 del 11-11-2014, se creó y reglamentó el Fondo Nacional de Fomento de la PAPA, y su recaudo, designándose como su administrador a la Federación Colombiana de Papa – FEDEPAPA. Escindiendo de esta manera el recaudo de la Contribución Parafiscal del producto PAPA del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola al Fondo Nacional de la PAPA.

Por lo anterior, la Asociación Hortifrutícola de Colombia – ASOHOFRUCOL, en su condición de Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, a partir del presente mes **NO** Administrara el Recaudo e Inversión de la Contribución Parafiscal del Producto PAPA, razón por la cual, requerimos iniciar el ajuste de su operación de recaudo separando este producto y efectuando las consignaciones correspondientes a las retenciones por PAPA a las cuentas designadas por FEDEPAPA para este fin.


Titular: FEDEPAPA – FNFP.

BANCO DE BOGOTA. CUENTA DE AHORROS No. 115-04331-7.

BANCO DAVIVIENDA. CUENTA DE AHORROS No. 477000045625.

Con el fin de brindarle información y acompañarlo en los procedimientos que debe adelantar como recaudador, se puede comunicar con la Federación Colombiana de Papa – FEDEPAPA, a los teléfonos: 2142989 en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico asistenteadministrativo@fedepapa.com

Atentamente,



ALVARO ERNESTO PALACIO PELAEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
Asociación Hortifrutícola de Colombia – ASOHOFRUCOL
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola - FNFP.